

EL DESARROLLO Y EL CREDITO



El Excmo. Sr. Vice-Almirante D. Pedro Nieto Antúnez

LA FIGURA Y EL MAR

La figura que hoy desfila por esta galería anual, de personalidades con voz propia en el mundo pesquero, viene ligada a Galicia y a la economía del mar, por irreversibles vínculos. Nació en nuestra ciudad departamental cuando el siglo pasado estaba en los estertores. Tal vez la localización de su cuna, como en tantos otros jóvenes de su tiempo, ha determinado la opción profesional. Pero su fecunda carrera de Marino, desde el grado de Alférez de Fragata a los veinte años al de Vicealmirante tres o cuatro antes de cumplir los sesenta, revelan una íntima afinidad entre el hombre y el medio sobre el cual proyecta su vida.

Desde hace muchos años, el marino ilustre ha experimentado un fértil desdoblamiento en sus relaciones con el mar. Además de ser el líquido elemento el teatro de la actividad militar, desarrollada desde el mando de los cañoneros, los cruceros, los torpederos, los acorazados, etc., penetrando desde el plano horizontal al vertical, don Pedro Nieto Antúnez supo apreciar el interés económico de la actividad hurgadora de los fondos, poblados de recursos útiles a la despesa del hombre.

Debemos sospechar que Vigo no fué

ajeno a esta segunda inclinación del hombre cuya semblanza esbozamos. Aquí vivió años juveniles, como Teniente de Navío o Capitán de Corbeta. Eran los tiempos de entre las dos guerras mundiales, cuando la concentración en Vigo de la actividad pesquera, y su expansión hacia Cádiz y Canarias, comenzó a desarrollarse vigorosamente.

Pasados muchos años, cuando ya lucía sobre su uniforme las insignias de Contralmirante, le hemos visto asistir sesión por sesión, a todos los plenos de la Conferencia Nacional Pesquera de 1954. Y no como figura pasiva honrando con su mera presencia la mesa presidencial. Tomando parte activa en algunos debates y pronunciando palabras reveladoras de su desvelo por los problemas de la producción alimenticia del mar.

Cuando hace poco más de un año fué nombrado Subsecretario de la Marina Mercante, la industria pesquera española pudo pensar que el hombre había sido hecho para el cargo. En efecto, su incorporación al alto Centro administrativo ha representado un cambio de ritmo y de alcance en política pesquera. Buen ejemplo lo ofrecen las leyes sobre reforma de las enseñanzas náutico-pesqueras y sobre

renovación y protección de la flota, que cambia a la vez el régimen del crédito naval institucional.

Uno de los artículos de esta Ley —de 23-12-61— confiere a la Subsecretaría de la Marina Mercante la supervisión de las propuestas de concesión de préstamos. Asume, por tanto, la delicada responsabilidad de "ajustarlas a las exigencias del interés nacional", concepto cuya interpretación supone en todo caso algo muy distinto del interés personal, o de otras secundarias posiciones.

Se trata, en realidad, de colocar en plano de prioridad, lo que dentro del sector industrial de la pesca, "se considere de interés para la economía nacional", como otro precepto del mismo texto viene a expresar. Es lógico que, en estos momentos, cuando aún se hallan en el horno los préstamos a conceder para distribuir la suma asignada al año 1962, exista en los puertos expectación y hasta inquietud, en torno a un problema tan vital para el desarrollo pesquero del país.

Nuestra misión de modestos intérpretes de la opinión pesquera nacional, nos obligaba a ejercerla en estos momentos cerca de don Pedro Nieto Antúnez, como Subsecretario de la Marina Mercante. Con la sobriedad de la persona que conoce el valor de las palabras, en cuanto pueden ser reflejo de las acciones, ha contestado a nuestro interrogatorio. Pero en este caso, la escueta línea de las respuestas no hace perder a éstas, expresividad y significación, ni mucho menos fidelidad al pensamiento de quien las dicta.

POLITICA PESQUERA Y CREDITO NAVAL

—La Ley de 23 de diciembre de 1961, ¿debe considerarse como mera renovación de la de Crédito Naval, o como eje de una nueva política económica aplicada a la pesca?

—La nueva Ley de Protección y Renovación de la Flota Pesquera no es una mera continuación o adaptación de la antigua de Crédito Naval al momento actual.

Con ella se trata de iniciar una política pesquera fomentando por una parte la baja en la 3.ª Lista de las unidades antieconómicas, y por otro estimulando la construcción de nuevas unidades de mejores técnicas y mayor productividad.

—La experiencia de los primeros meses de vigencia, ¿indica proporcionalidad o desproporcionalidad entre las peticiones

DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE LA MARINA MERCANTE

de préstamos y la disponibilidad de fondos en principio asignados?

—En la iniciación de los planes de Renovación ha existido una evidente desproporción entre el volumen de peticiones y la disponibilidad de fondos existentes.

Si ello ha podido ser debido por una

LA PRELACION DE LOS PROYECTOS PROTEGIBLES CON PRESTAMOS

—¿Qué criterios estima más ajustados al interés nacional, para determinar la prelación de solicitudes de préstamos?

—El criterio, que puede variar como es lógico a lo largo de los diez años del plan, dada la constante evolución de las técnicas pesqueras, se ha fijado para los dos primeros años en las normas transitorias que para la aplicación de la Ley se publicaron por Orden Ministerial de 19 de enero de 1962, publicada en el Boletín Oficial del 22. (1)

(1) "6.ª Las consignaciones correspondientes a los mencionados ejercicios económicos de 1962 y 1963 se distribuirán en la siguiente forma:

- A) Por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional:
- a-1) El 60% de la cuantía total de cada ejercicio para buques de arrastre a remolque, que aporten nuevas técnicas al ejercicio de esta modalidad pesquera, a juicio de la Subsecretaría de la Marina Mercante.
 - a-2) El 20% para buques atuneros especiales.
 - a-3) El 20% para buques de arrastre a remolque "clásicos".
- B) Por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero:
- b-1) El 60% de la cuantía total de cada ejercicio para embarcaciones de pesca de superficie (oerco, traíñas, boniteros, etc.), que aporten nuevas técnicas para el ejercicio de esta clase de pesca, a juicio de la Subsecretaría de la Marina Mercante.
 - b-2) El 20% para embarcaciones de pesca de superficie "clásicas".
 - b-3) El 10% para buques de arrastre iguales o mayores de 100 tons. de R. B. e inferior a 150 tons. de R. B.
 - b-4) El 10% para buques de arrastre inferior a 100 tons. de R. B.

7.ª El orden de preferencia para los buques a construir con cargo a las consignaciones fijadas en el Art. 1 del D. del Ministerio de Hacienda de 18-1-62, para los años 1962 y 1963 será dentro de los apartados que se indican en la norma anterior, el siguiente:

- 1.º Para la construcción de buques que sustituyan a los perdidos por accidente de mar a que se hace referencia en el ap. a) del art. 10 de la Ley, siempre que las referidas pérdidas se hayan producido a partir del 1 de enero de 1962.
- 2.º Para la construcción de buques que sus-

parte a deseo de los astilleros de asegurarse contratos y a pretensiones un poco desorbitadas de financiación por parte de algunas Empresas, por otro el hecho evidente es que se ha despertado en nuestro país un gran interés por los negocios pesqueros y se ha creado por tanto un clima favorable a los mismos.

—¿Puede saberse si en los proyectos presentados, se advierte la tendencia al abandono de las unidades de tipo tradicional para adoptar modelos más avanzados?

—Sin que se haya abandonado el deseo de construir barcos de tipo tradicional, se observa una clara tendencia a mejorar los métodos de captura de los mismos y una orientación definida a la construcción de buques de gran porte, tanto arrastreros como de pesca de superficie, con sistemas de congelación para la conservación del pescado a bordo.

LA CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA Y LA INVERSION EN FLOTA PESQUERA

—Si además del crédito oficial, debe concurrir el ahorro privado a la financiación de la flota de mayor porte, ¿no resultará contra-indicado que la inversión en valores naval-pesqueros, se mantenga sometida a Contribución sobre la Renta?

—No es posible pensar que la ampliación y modernización de nuestra flota se haga sólo con la ayuda del Estado.

Es indispensable para ello la concurrencia del ahorro privado, y para fomentarla, considero necesaria la desgravación de la Contribución sobre

tituyan a otros dados de baja en la 3.ª Lista, de acuerdo con lo dispuesto en el ap. b.)... siempre que se trate de buques en actividad y que la baja se produzca a partir de 1-1-62; y, 3.º Para la construcción de embarcaciones no comprendidas en los dos grupos anteriores."

la Renta para las inversiones en Empresas Pesqueras, al igual que se hizo con otras actividades consideradas como de interés nacional. En este sentido se hizo la oportuna gestión ante el Ministerio de Hacienda que espero cristalice en un resultado favorable.

EL ESTÍMULO ESTATAL A LAS GRANDES UNIDADES

—Dado que todos los problemas de desarrollo económico persiguen el incremento de la producción de bienes, ¿no convendría estimular en España la construcción de buques-factoría o buques-madre con flotilla auxiliar?

—El elevado costo de esos sistemas de pesca, considerados como una unidad de explotación y la escasez de fondos disponibles, hacen que no sea posible, por el momento, la aplicación de los mismos a la construcción de grandes buques—factorías, con flotillas anexas, sin que ello quiera decir que no se consideren convenientes y muy interesantes para nuestra economía pesquera.

—¿No deberían ampliarse los beneficios de la Ley de 23-12-61 a las transformaciones de buques mercantes en pesqueros de gran producción, o de pesqueros de tipo tradicional en congeladores de máximo radio?

—Es asunto a considerar con detenimiento en toda su amplitud, aunque, en principio, el artículo 8.º del Decreto de 18 de enero de 1962, prevé la concesión de créditos por parte de la Caja de Crédito Marítimo y Pesquero, para la modernización de buques pesqueros en general. (2)

—Ante la nueva tendencia a utilizar caladeros muy lejanos, incluso del hemisferio austral, ¿no sería conveniente favorecer la creación de apoyaturas y servicios auxiliares para aumentar la productividad de la flota pescadora?

—Si bien la pregunta es muy parecida a la que se hace en sexto lugar, se considera interesante la misma, aunque también habría que considerar en primer término la conveniencia de establecer estos puntos de apoyo en territorios de soberanía española, tales como la Isla de Fernando Póo. Determinadas empresas están efectuando estudios para establecer un gran frigorífico y otras instalaciones complementarias en dicha isla.

(2) "Art. 8.º La Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero dedicará las cantidades procedentes de reembolso de los préstamos concedidos con los fondos de que actualmente dispone después de atender los compromisos derivados de anteriores operaciones, al otorgamiento de créditos para reparación y modernización de embarcaciones, adquisición y reparación de equipos de propulsión, efectos navales, útiles de pesca, equipos de detección y localización de peces, instalaciones de frío industrial y construcción de lonjas y edificios sociales de Cooperativas de Pescadores, dentro de las cifras que se señalen con arreglo a la Ley de 26-12-958.

LA CASA DEL "CARACOL" EN MAR DEL PLATA

—La pluralidad de gravámenes sobre el ingreso bruto de la pesca y la onerosidad de tal conjunto de cargas, ¿no justificaria una reforma a fin de dar unidad y mayor equidad a tal forma primaria de imposición?

—Considero sería muy conveniente una nueva ordenación de impuestos sobre la pesca, aunque ya la Ley que nos ocupa concede algunas nuevas exenciones a la industria pesquera tanto para la construcción de buques como para el ejercicio de la pesca.

—¿No debería ordenarse la detracción de una parte de tales imposiciones, para un fondo destinado a campañas de investigación científica orientadas al aumento de la producción pesquera?

—Es muy necesaria, y modestamente se ha iniciado una labor en este sentido con la creación de la Junta de Estudios Pesqueros de la Dirección General de Pesca Marítima, que está en estos momentos realizando investigaciones en los bancos de Terranova, en la pesca de atunes y en la experimentación de vedas y artes de arrastre en el Mediterráneo.

Es necesario, sin embargo, ampliar la órbita de estas investigaciones, encontrándonos en la actualidad realizando estudios para ello.

Por último quiero aprovechar la ocasión que me depara la Revista INDUSTRIAS PESQUERAS, para enviar mi más afectuoso saludo a todos cuantos sienten la inquietud de los problemas pesqueros —Armadores y Tripulaciones— y que confío en el buen sentido de nuestros hombres de mar, para que el Reglamento de Arrastre que tenemos en avanzado estudio se cumpla por todos, con el convencimiento de que las medidas adoptadas sólo tienden a una mejor conservación de las especies en beneficio general.

ESCOLIO FINAL

Hasta aquí el diálogo. Viene a confirmar los temores de que, en un momento agudo de reforma estructural de la flota, y la necesidad de evolucionar hacia equipos de mayor capacidad, eficiencia técnica y radio de acción, el dinero del Estado dispuesto para este capítulo fundamental del desarrollo económico, resulte más insuficiente aún de lo que en principio se había pensado. Sería sensible que, por excesiva limitación de medios financieros, y por falta de estímulo a la movilización del ahorro privado hacia la inversión en valores industriales pesqueros, se molograra el ímpetu de la iniciativa particular, a cuyo despertamiento inusitado alude también nuestro entrevistado.

Todos sabemos que, dentro de la proliferación de solicitantes, puede entrar esa gama de especulación pura que va desde el torero al tendero, a la que Dios no ha llamado nunca por el camino del riesgo

El gran rotativo de Buenos Aires, "La Nación", ha publicado recientemente, de un enviado especial en el puerto pesquero y playa de moda de Mar del Plata, una breve crónica, digna de ser reproducida, para gozo de coleccionistas y admiradores de las joyas vivas del mar, o de sus fascinadores estuches naturales. Dice el cronista:

¿Qué muestra singular o inquietud cultural no ofrece esta ciudad? ¿Qué puede faltar en sus innumerables vidrieras, en sus escaparates, en sus paseos, en los sitios más insólitos?...



Creemos que nada. Basta con echarse a andar y mirar con atención a través de los cambiantes resquicios que deja la inacabable multitud que pasea por sus calles, cubre curiosa los frentes de sus locales y se adentra en ellos para observar, tocar y justipreciar cada cosa.

Así, por ejemplo, en el boulevard marítimo Peralta Ramos, vecino a la salida de "recreo" de los sombríos servidores de las mesas de juego del Casino (traje negro, corbata negra, zapatos negros, aire reservado y gesto adusto) hay una pequeña sala que se llama "La casa del Caracol".

La visitan asiduamente muchos niños, adolescentes y no pocos padres de familia, entusiasmados con las piezas maravillosas que allí son exhibidas. Conchas de moluscos de indescriptibles tamaños, formas y gradaciones de color; gasterópodos (las lejanas lecciones de zoología vuelven y se complican en la memoria del visitante) de Madagascar, del Océano Índico, del Golfo de México; lamelibranquios de Nueva Guinea, del Océano Pacífico, de las Indias Occidentales; celentéreos de las aguas de La Florida, del Golfo de California, de Las Filipinas, del Mar del Coral... increíbles madreporas de arborescentes estructuras, de las que forman escollos e islas en esas zonas de aventura que, en el trópico, bañan las aguas del Pacífico y del

Índico; estrellas de mar y calcáreas plantas del mundo acuático, que al ser agitadas por el viento, impregnan el ambiente de un salobre aire marino.

Es una muestra poco común de real belleza evocativa. Y lo más importante es que tal colección se debe a la apasionada inquietud de dos adolescentes: Francisco Eduardo y José Luis Morteo, de 14 y 17 años, respectivamente, quienes han hecho posible tal milagro de paciencia y buen gusto con el decidido apoyo del señor Antonio Belgiorno, uno de esos hombres de empresa que han dedicado su vida al progreso de esta ciudad balnearia.

Su entusiasmo satisfecho nos dice que son muchos cientos de niños y adolescentes los que visitan el local. "Lo más maravilloso —destacan— es oírlos hablar de las "Strombus Cigas", las "Triton Tritonis", las "Telescopius Fuscium", las "Cipreas Tigris" y las "Nautilus Ponepilius", cotejando sus circunvoluciones y sus facetas multicolores y poniendo en aprietos a los padres con preguntas de alta malacología, que es el nombre difícil que dan los científicos al estudio de los moluscos..."

En esta época en que los niños y muchos jóvenes viven absorbidos por el agresivo manejo del bastón que hace Bat Masterson o por los despiadados golpes que sabe aplicar Mike Hammer —dos entes imaginarios y semidelincuentes, que ha creado la televisión— reconforta hallar muchachos como Francisco Eduardo y José Luis Morteo."

industrial de la mar. Es de esperar que la criba funcione para desechar las apetencias advenedizas. Lo que en cambio constituiría una amarga decepción, sobre las que ha proporcionado la Orden de las tres listas, es que se haya dictado una nueva Ley de Protección y Renovación de

la Flota Pesquera, y no pudieran ser asequibles los medios que proporciona para la financiación de los proyectos que realmente suponen un avance técnico efectivo y garanticen un aumento sustancial de la producción pesquera nacional.